



Servicio Nacional de Aduanas

Dirección Nacional

(Resoluciones)

(IdDO 990249)

**MODIFICA TABLA DEL ANEXO N° 51 DEL COMPENDIO DE
NORMAS ADUANERAS**

Núm. 8.144 exenta.- Valparaíso, 30 de diciembre de 2015.

Vistos:

La resolución N° 1.300, de 14.03.2006, de esta Dirección Nacional, que sustituyó el Compendio de Normas Aduaneras.

Considerando:

Teniendo presente:

Estos antecedentes y lo dispuesto en los números 7 y 8 del artículo 4° del DFL N° 329, de 1979, del Ministerio de Hacienda, dicto la siguiente:

Resolución:

I. Modifícase la tabla del Anexo N° 51 del Compendio de Normas Aduaneras de la forma siguiente:

1.- Agrégase el siguiente Régimen de Importación Anexo 51-19.

19. CÓDIGOS DE RÉGIMENES DE IMPORTACIÓN
TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE-TAILANDIA
SIGLA TLCCH-TAI
CÓDIGO 70

2.- Agrégase el siguiente Tratado de Libre Comercio Anexo 51-34

34.24 TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE-TAILANDIA
SIGLA TLCCH-TAI
CÓDIGO 710

II.- Como consecuencia de las modificaciones precedentes, reemplácese las hojas Anexo N° 51-55 y Anexo N° 51-89B.

Anótese, comuníquese y publíquese en la página web del Servicio.- Gonzalo Pereira Puchy, Director Nacional de Aduanas.